



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160517**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160517 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR RENÉ VALERA REA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 30 de diciembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo La Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Consolidada número LA-019GYR047-E45-2016 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características, técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficios números 095384611800/2017000764 y 095384611810/2017000885 recibidos en fechas 27 de febrero y 07 de marzo de 2017 respectivamente, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir el registro sanitario a la clave 010 000 4268 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto el dictamen técnico de fecha 03 de marzo de 2017 suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud anterior conforme al Reglamento de Insumos para la Salud vigente y demás disposiciones, documentos que se agregan al Anexo 1 (uno) del presente convenio.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160517**

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su apoderado legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 15 de febrero de 2017, recibido en “**EL INSTITUTO**” el mismo día, presentó ante la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para la clave 010 000 4268 00 00, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**”, por conducto de sus respectivas apoderadas legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato principal para incluir el registro sanitario de la clave que se describe conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 4268 000 00	079M2013 SSA	LABORATORIOS LEGRAND, S.A.
	265M2016 SSA	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.
	131M2014SSA	LEMERY, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

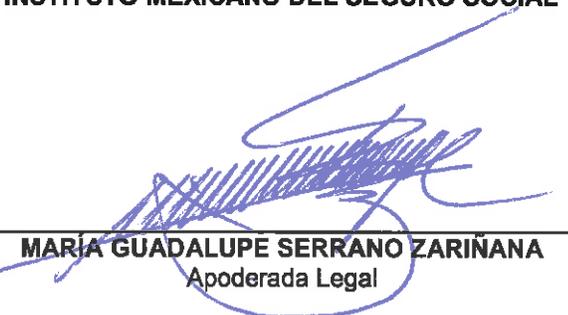
**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160517**

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **22 de marzo de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**
Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto

"EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.



RENÉ VALERA REA
Apoderado Legal


COFV/AHG/GFHL

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160517**

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SH 1516



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 07 MAR 2017

Oficio Núm. 095384611810/2017000885

Lic. Emmy Loou Vázquez Torres

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos

Presente

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFA/01730 de fecha 28 de febrero de 2017, mediante el cual solicita se realice las gestiones pertinentes ante el Área Técnica, con la intención de que los dictámenes técnicos se apeguen a los requisitos normativos vigentes para el proceso para las inclusiones de los Registros Sanitarios solicitados mediante oficios 095384611800/2017000620, 095384611800/2017000722 y 095384611800/2017000764, correspondientes a los contratos U160407, U160451 Y U160517.

A este respecto, me permito anexar al presente los dictámenes técnicos originales del Área Técnica emitidos por la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud en "términos de la convocatoria de la licitación pública, así como a los numerales 4.38, 4.35, 4.21 y numeral 5.3.9 inciso A) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamiento y prestaciones de servicios del IMSS vigente".

Lo anterior, a fin de continuar con los procesos correspondientes para las inclusiones en comento en apego del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral que hace alusión a las inclusiones de Registros Sanitarios de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública para el ejercicio fiscal 2017.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Titular


Gabriel Barreto Olmos

Con copia:

- Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- Lic. María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de abasto. (*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)
- Lic. Carlos Omar Flores Vázquez.- Titular de la División de Contratos (*)

ALMOC/JKCT/ECI


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

001042

GOBIERNO FEDERAL DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIONES
13/0
07 MAR 2017
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SIN TEXTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 27 FEB 2017

Oficio Núm. 09538461.1800/20170000764

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

27 FEB 2017
RECIBIDO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V., remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escritos mediante los cuales solicita la inclusión de los registros sanitarios para la clave del contrato que se indica a continuación:

1	U160517 <i>eml</i>	LA-019GYR047-E45-2016	010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	079M2013 SSA 265M2016 SSA 131M2014 SSA	LABORATORIOS LEGRAND, S.A. LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. LEMERY, S.A. DE C.V.	INFECCIÓN POR VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)
---	-----------------------	-----------------------	-----	-----	------	----	----	---	--	---	--

000897

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con las inclusiones de los registros sanitarios podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escritos de fecha 31 de enero del presente año (ANEXO), la empresa Ultra Laboratorios, S.A. de C.V., quien apoya las propuestas del proveedor de mérito en la licitación pública LA-019GYR047-E45-2016, informó que por el momento no cuentan con existencia del producto, debido a la falta de insumos.

Es de mencionar que los bienes objeto de la contratación es indicado para el padecimiento mencionado en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno al ámbito nacional, y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluyan dichos registros sanitarios.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que los del procedimiento LA-019GYR047-E45-2016, esto como se desprende del dictamen técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

e/Anexos
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INFRAESTRUCTURA

★ 27 FEB 2017
18:30

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
[Signature]



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 27 FEB 2017

Oficio Núm. 095384611800/20170000754

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III **INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS** de la convocatoria del procedimiento **LA-019GYR047-E45-2016**, solicito tenga a bien efectuar la inclusión de los registros sanitarios señalados en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Cartas de respaldo por parte de los fabricantes a incluir;
- Cartas de manifestación de los bienes;
- Copia legible de los registros sanitarios vigentes a incluir, y
- Escrito del titular de Registro Sanitario con el cual el licitante resultó adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de su apoyo al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

La Titular

[Signature]
María del Pilar Buerba Gómez

Con copia:

- Juan Leonardo Meneses Solís.- Titular de la Unidad de Administración.*
- Ing. Gabriel Barreto Omos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choroño.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)
- Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Ing. Fermín Benítez Gilón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copia enviada a través del SICGC

GBO/ALMOC/JKCT/ECI

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

C/Dirección

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL SECTOR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INFRAESTRUCTURA

27 FEB 2017
12:30 PM

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V. EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASI COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO LICITACIÓN
4268.00	TABLETA Lamivudina 150 mg, Zidovudina 300 mg, Envase con 60 tabletas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Laboratorios Legrand, S.A. Landstener Scientific, S. A. de C. V. Lemery, S.A. de C.V.	079M2013 SSA 265M2016 SSA 131M2014 SSA	22/02/2016 16/11/2016 14/07/2015	23/05/2018 30/06/2021 29/05/2019	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160517 LA-019GYT047-E45-2016

FIRMANTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR

TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

03 de marzo de 2017

CONTENUTO



Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 15 de febrero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente.



Asunto: Inclusión de Marca

Por este conducto no permitimos solicitar atentamente la autorización para incluir y entregar la clave 010.000.4268.00.00, con la marca Miyutev, fabricado por Laboratorios Legrand, S.A. con el fin de atender las órdenes de reposición correspondientes al contrato U160517, lo anterior para no generar ningún desabasto al IMSS durante el periodo del contrato.

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD IMSS
GPO.	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.		UNI	CANT.	TIPO			
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA -ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETÁ CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	58,221	58,221	52,507

Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con la autorización de inclusión de la marca referida, quedo a su entera disposición no sin antes enviarle mi agradecimiento más cumplido.

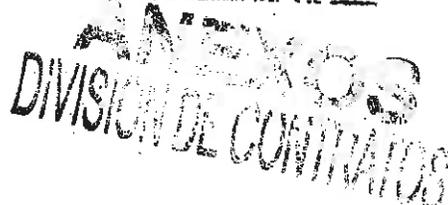
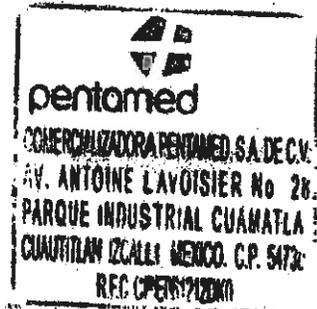
Anexo a esta solicitud lo siguiente para referencia:

- Carta de apoyo técnico por parte del Titular del Registro Sanitario
- Registro Sanitario Vigente
- Anexo 17
- Carta Garantía de Bienes
- Carta de los artículos 50 y 60

Seguro de su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente


René Valera Rea
Representante Legal
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.



Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.
Av. Antoine Lavoisier #28 Parque Industrial Cuamatla
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. C.P. 54730 Tel.: (55) 5290 8653 / (55) 5870 8604



Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 15 de febrero de 2017

"Datos del proveedor"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

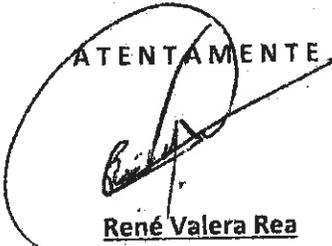
María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente.

Asuntó: Inclusión de Marca

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada
No. LA-019GYR047-E45-2016

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPO	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.		UNI	CANT.	TIPO						
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA - ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	GENÉRICO	LABORATORIOS LEGRAND, S.A.	079M2013 SSA	LABORATORIOS LEGRAND	COLOMBIA	LABORATORIOS LEGRAND, S.A.

ATENTAMENTE



René Valera Rea
Representante Legal
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.



COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.
AV. ANTOINE LAVOISIER No 28
PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA
CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO. C.P. 54730
R.F.C. (079M2013 SSA)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

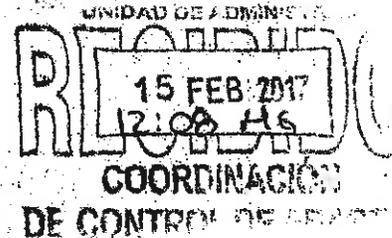
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.
Av. Antoine Lavoisier #28 Parque Industrial Cuamatla
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. C.P. 54730 Tel.: (55) 5290 8653 / (55) 5870 8604

pentamed

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 15 de febrero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto:

María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente.



Asunto: Inclusión de Marca

Por este conducto no permitimos solicitar atentamente la autorización para incluir y entregar la clave 010.000.4268.00.00, con la marca Pinoremna, fabricado por Landsteiner Scientific, S.A. de C.V. con el fin de atender las órdenes de reposición correspondientes al contrato U160517, lo anterior para no generar ningún desabasto al IMSS durante el periodo del contrato.

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD IMSS
GPO.	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.		UNI.	CANT.	TIPO			
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA - ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	58,221	58,221	52,507

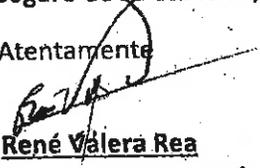
Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con la autorización de inclusión de la marca referida, quedo a su entera disposición no sin antes enviarle mi agradecimiento más cumplido.

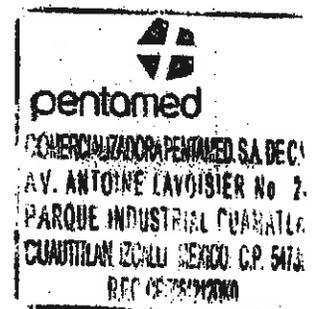
Anexo a esta solicitud lo siguiente para referencia:

- Carta de apoyo técnico por parte del fabricante
- Registro Sanitario Vigente
- Anexo 16
- Carta Garantía de Bienes
- Carta de los artículos 50 y 60

Seguro de su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente


René Valera Rea
Representante Legal
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.

Av. Antoine Lavoisier #28 Parque Industrial Cuamatla

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. C.P. 54730 Tel.: (55) 5290 8653 / (55) 5870 8604



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada
 No. LA-019GYR047-E45-2016

LEGRAND

**ANEXO NÚMERO 13
 FORMATO DE CARTA RESPALDO**

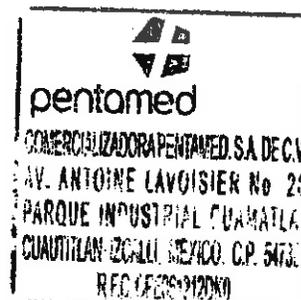
(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE,
 NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN)

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO)

Bogotá, Colombia, a 23 de enero de 2017

Licitación Pública: Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada
 No. LA-019GYR047-E45-2016 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada
 No. LA-019GYR047-E45-2016
 Presente.



El suscrito Guillermo Alfredo Pardo Barrera, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Laboratorios Legrand, S.A., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Calle 19 Nro. 68B-50, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD
OPQ	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CANT	PR			
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA - ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	079M2013 SSA	COLOMBIA	58,221

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

(Firma autógrafo)
 Guillermo Alfredo Pardo Barrera
 Representante Legal
 Laboratorios Legrand, S.A.

Laboratorios Legrand S.A.
 Nit. 860.531.602-2

Laboratorios Legrand S.A.

Bogotá, D.C. - Oficina comercial: Cra. 19A No. 90 - 13 Piso 9 Edificio 90 PBX: (571) 618 5855
 FAX: (571) 622 8583 Planta: Calle 19 No. 68B - 50 PBX: (571) 570 5507 FAX: (571) 292 2435
 Centro de distribución: Parque Industrial Portos, Calle 24 (Av. La Esperanza) No. 95 - 12 Bodega 52
 PBX: (571) 428 3300 FAX: (571) 428 3233 Bogotá, D.C. - Colombia

www.laboratorioslegrand.com



Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 15 de febrero de 2017

"Datos del proveedor"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente.

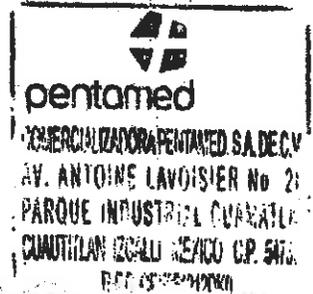
Asunto: Inclusión de Marca

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada
No. LA-019GYR047-E45-2016

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE LORO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPO.	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.		UNI	CANT.	TIPO						
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA - ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	GENÉRICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	265M2016 SSA	LANDSTEINER SCIENTIFIC R.F.C. LSC9801296MA	MÉXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE

René Valera Rea
Representante Legal
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.



ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NÚMERO 13
FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017

Licitación Pública: Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada
No. LA-019GYR047-E45-2016 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada
 No. LA-019GYR047-E45-2016
 Presente.

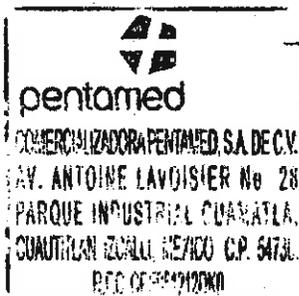
El suscrito Víctor Ricardo Cabrera Santana, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Landsteiner Scientific, S.A. de C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

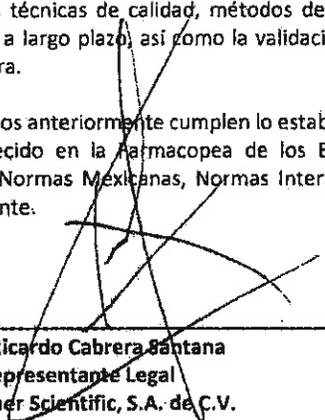
Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Calle 6 Norte, Lote 14, Manzana H, Parque Industrial Toluca 2000, C.P. 50200, Toluca, México, México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD
GPO	GEN	ESP	DT	VR		UNI	CANT	PR			
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA - ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	265M2016 SSA	MÉXICO	58,221

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.




 Víctor Ricardo Cabrera Santana
 Representante Legal
 Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.



pentamed

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 15 de febrero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

María del Pilar Buerba Gómez.
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente.



Asunto: Inclusión de Marca

Por este conducto no permitimos solicitar atentamente la autorización para incluir y entregar la clave 010.000.4268.00.00, con la marca Luciad, fabricado por Lemery, S.A. de C.V. con el fin de atender las órdenes de reposición correspondientes al contrato U160517, lo anterior para no generar ningún desabasto al IMSS durante el periodo del contrato.

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD IMSS
GPO.	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.		UNI.	CANT.	TIPO			
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA - ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	58,221	58,221	52,507

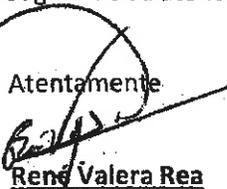
Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con la autorización de inclusión de la marca referida, quedo a su entera disposición no sin antes enviarle mi agradecimiento más cumplido.

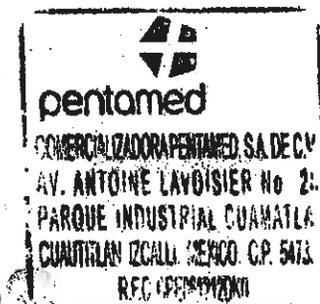
Anexo a esta solicitud lo siguiente para referencia:

- Carta de apoyo técnico por parte del Titular del Registro Sanitario
- Registro Sanitario Vigente
- Anexo 17
- Carta Garantía de Bienes
- Carta de los artículos 50 y 60

Seguro de su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente


René Valera Rea
Representante Legal
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.
Av. Antoine Lavoisier #28 Parque Industrial Cuamatla
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. C.P. 54730 Tel.: (55) 5290 8653 / (55) 5870 8604



Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 15 de febrero de 2017

"Datos del proveedor"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Presente.

Asunto: Inclusión de Marca

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada
No. LA-019GYR047-E45-2016

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPO.	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.		UNI.	CANT.	TIPO						
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA - ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	GENÉRICO	LÉMERY, S.A. DE C.V.	131M2014 55A	LÉMERY R.F.C. LFM831109223	HUNGRÍA	TEVA PHARMACEUTICAL WORKS PRIVATE LIMITED COMPANY

ATENTAMENTE

René Valera Rea
 Representante Legal
 Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.
Av. Antoine Lavoisier #28 Parque Industrial Cuamatla
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. C.P. 54730 Tel.: (55) 5290 8653 / (55) 5870 8604

Lemery S.A. de C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de
los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada
No. LA-019GYR047-E45-2016

**ANEXO NÚMERO 13
FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017

Licitación Pública: Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E45-2016 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada
No. LA-019GYR047-E45-2016
Presente.

El suscrito Fernando Sordo Colongues, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Lemery, S.A. de C.V., manifiesto que apoyó el 100% de la propuesta técnica que presente Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en H-2100 Gődöllő, Táncsics Mihály út 82., Hungría/H-4042 Debrecen, Pallagi út 13., Hungría/Mártires de Río Blanco No. 54, Colonia Huichapan, C.P. 16030, Delegación Xochimilco, D.F., México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD
SPO	GEN	ESP	DF	SR		UNI	CANT	PR.			
010	000	4268	00	00	LAMIVUDINA -ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	131M2014 SSA	HUNGRÍA	58,221

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

FERNANDO SORDO COLONGUES
Representante Legal
Lemery, S.A. de C.V.


pentamed
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.
AV. ANTOINE LAVOISIER No 28
PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA,
CUAUTITLAN DE CALI, MEXICO, C.P. 54730.
REG. CP 2012/2010

Domicilio Fiscal
Mártires de Río Blanco No. 54
Col. Huichapan C.P. 16030
Del. Xochimilco, México D.F.
Tel.: 5334 0000

Oficinas Corporativas
Pasaje Interlomas No. 16, Piso 5
Col. San Fernando la Herradura
C.P. 52784 Huixquilucan Edo. de México
Tel.: 5950 0200

TELIZO

CHITRA